

## **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO – UNISANPABLO**

### **POLÍTICA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN AMBIENTAL**

#### **PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA**

La responsabilidad social universitaria de la Fundación Universitaria San Pablo – UNISANPABLO, fundada en Colombia por la Sociedad de San Pablo e inspirada en formar hombres y mujeres profesionales en las facultades humanas esenciales mente, voluntad y corazón, promueve una educación superior de calidad enfocada a las necesidades de los jóvenes y adultos del país, como motor para el desarrollo y para la transformación social.

Asume la responsabilidad social como una postura ética institucional que vincula a cada integrante de la comunidad educativa, con acciones y decisiones coherentes que con la preservación y dignidad de la vida humana. De allí, que se reconoce la importancia de asumir valores cristianos que permitan mitigar cualquier impacto negativo en el contexto universitario, su entorno y en toda relación o vínculo que la institución adelante con actores externos a través de sus funciones sustantivas.

La responsabilidad social de UNISANPABLO se compromete a la formación de excelentes profesionales y a re-significar en cada programa académico, la relación entre el conocimiento, el aprendizaje y la acción, para avanzar hacia sociedades más justas, corresponsables y sensibles ante cualquier situación que ponga en peligro la dignidad humana. En esa misma vía, reconoce la fragilidad humana ante las crisis económicas y ambiental, por eso hace un llamado al cuidado de la casa común: el Planeta Tierra, asumiendo acciones afirmativas desde un apostura crítica y participativa, con centro de atención en la educación y la proyección social.

#### **REFERENTES**

- Decreto 1072 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Decreto 1076 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 015224 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional: por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.
- Las normas que revoquen modifiquen o sustituya las anteriores disposiciones.

#### **RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA**

Rector, Líder de seguridad y salud en el trabajo.

Articulación con docencia y proyección social

## **FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA**

Dentro de las acciones que adelanta la institución para dar respuesta a la responsabilidad social y ambiental universitaria se encuentran:

### **1. Seguridad y Salud en el trabajo para la comunidad UNISANPABLO**

Para generar espacios seguros y saludables en cada una de las actividades dadas por UNISANPABLO que involucren la comunidad educativa y otras partes interesadas como visitantes y contratistas, se reconoce la importancia de la identificación de peligros, para así mismo generar los respectivos controles con el fin de disminuir los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales.

Por medio de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se buscará la mejora continua; desde la definición de política, programas y controles del sistema, hasta el seguimiento y la evaluación de este por medio de los indicadores establecidos, y termina con las acciones de mejoramiento requeridas, así como el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

### **2. Ambiente seguro para la vida**

Centrando la atención sobre las acciones corresponsables del cuidado de la casa común, el buen manejo de los recursos naturales y la mitigación de problemas ambientales vigentes en el entorno universitario se tendrá como objetivo principal la prevención de la contaminación, a través de la identificación de aspectos e impactos ambientales y el establecimiento de los controles asociados a los servicios educativos impartidos por UNISANPABLO.

### **3. Dignidad y desarrollo humano**

Apostando a que cada ser humano, dentro y fuera de la academia, sienta el respaldo y reconocimiento de UNISANPABLO con un lugar seguro y libre de toda acción de violencia o que ponga en riesgo la convivencia en paz. En esta apuesta, la institución asume el bienestar para cada uno de sus colaboradores, estudiantes, egresados y miembro de la comunidad universitaria, asumiendo la “tolerancia cero” ante cualquier situación o acción que ponga en peligro la dignidad humana.

De la misma manera, reconoce la responsabilidad institucional hacia el sector externo, asumiendo acciones sociales desde proyectos y programas dirigidos a poblaciones vulneradas que requieren de atención institucional, incluyendo el voluntariado y los proyectos solidarios.

### **4. Decisiones responsables y extensión universitaria con sentido social**

Toda relación que emerja de las acciones institucionales con el sector externo desde la docencia, investigación, proyección social o aliados estratégicos, velarán por asumir una

postura responsable, que garantice que la comunidad universitaria velará por la misión institucional.